

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco de febrero de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2018 00564 00

Referencia. Ejecutivo de Daniel Vélez Vélez contra Nubia Esperanza Salcedo Díaz

Los documentos visibles en los consecutivo 10 y 11 del expediente digital se agregan a los autos y se ponen en conocimiento de las partes por el término de 3 días. Secretaría inserte dicho documento en la notificación por estado de esta providencia (art.277 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

91760170fee657cc5c672fbacfd176a3fcf488a03905213fd174b61ac2f61d15

Documento generado en 05/02/2021 04:58:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Señores

JUAZGADO VEINTIDOS (22) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Asunto: Respuesta oficio No. 580 del 20 de noviembre de 2020
No. de Radicado: 11001310302220180056400.

El suscrito, **Juan Carlos Cruz Valderruten**, identificado como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de Representante legal de **Legislación Económica S.A.**, sociedad identificada con Nit. 860.001.498-9, a través del presente escrito, me permito dar respuesta al oficio del asunto, en el sentido de certificar que la Forma Minerva **FM 6001 Pagare** con numeración única de formulario para identificación **P-3729440**; pertenece a las formas minerva, y tiene como fecha inicial de impresión **8 de marzo de 1996** y fecha de última entrega a bodega **8 de abril de 1996** bajo la orden de producción interna N° **37673**. En el mismo sentido me permito indicar que la serie que siguió a esta numeración fue **P-3729441 AL P-3779125** fecha inicial de impresión **8 de marzo 1996** y fecha de última entrega a bodega **8 de abril 1996**.

Adicionalmente, me permito aclarar que a la fecha de radicación del presente escrito, esta sociedad no ha recibido en su dirección electrónica de notificaciones: notificaciones@legis.com.co, petición formal alguna por parte de la señora **Nubia Esperanza Salcedo**.

Por último, no obstante haber sido remitido el oficio a Legis Editores S.A., el mismo se responde desde Legislación Económica S.A., ya que es ésta sociedad la titular de la marca y productos Minerva.

Espero así haber atendido oportunamente su requerimiento, sin más presentes, me es grato suscribirme de ustedes.

Cordialmente,



Juan Carlos Cruz Valderruten

C.C. 16.662.910 de Cali

Representante legal

Legislación Económica S.A.

MP



Buscar



Juzgado 22 Civil C...

Mensaje nuevo

Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar | Posponer

Favoritos

- Borradores 284
- Bandeja de e... 167
- Elementos enviados
- Elementos elimina...
- Correo no des... 11
- Historial de conve...
- [Agregar favorito](#)

Carpetas

- Bandeja de ent... 167
- Borradores 284
- Elementos enviados
- Elementos eliminad...
- Correo no desea... 11
- Archivo
- Notas
- Actas de Reparto ...
- CIRCULARES 4
- COMPENSACIONES
- Elementos detecta...
- Elementos detecta...
- Elementos infecta...
- EMPLAZADOS 20
- Historial de conve...
- REORGANIZACIO...
- Suscripciones de R...
- TUTELAS ENVIAD...
- [Carpeta nueva](#)

Archivo local: Juzga...

Grupos

OFICIO 580 PROCESO EJECUTIVO No. 2018-00564

3

notificaciones <notificaciones@legis.com.co>

Vie 27/11/2020 4:32 PM

Para: Juzgado 22 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

CC: Diana Marcela Fernandez Sarmiento <Diana.Fernandez@legis.com.co>; Daniela Correa Martinez <Daniela>

Respuesta requerimiento juzg...

577 KB

Señores,

JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

Por medio del presente me permito remitir la respuesta al oficio No. 580 del 20 de noviembre de 2020 mediante el cual este Despacho requirió información relativa a la fecha de publicación de la proforma Minerva Pagaré P-3729440, en el marco del proceso radicado No. 2018-00564.

Cordialmente,



Maria Paula Saldarriaga Lopez

Abogada de licitaciones

Maria.Saldarriaga@legis.com.co

(057) 4255255

Av. El Dorado # 82 - 70. Bogota D.C. - Colombia.

www.legis.com.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de LEGIS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad@legis.com.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **LEGAL NOTICE:** This e-mail transmission contains confidential information of LEGIS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at seguridad@legis.com.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)

Mensaje enviado con importancia Alta.

Diana Marcela Fernandez Sarmiento <Diana.Fernandez@legis.com.co>

Mar 24/11/2020 5:11 PM

